

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: CUR AD HOC 2021-00099.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 114 DEL 8 DE JULIO DE 2021.

Requiérese nuevamente a la Dra. ANA MARCELA CAROLINA GARCÍA CARRILLO, en los mismos términos ordenados en el numeral 1° del auto calendado el 4 de junio de 2021, para lo que se le concede el término de 3 días, so pena de ser relevada. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**764ecb6bbaff7707a660ab5633e251512e78
e57869a9349f170e0b2ae0707c67**

Documento generado en 07/07/2021
11:59:50 a. m.

**Valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>